

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 691 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 03.03.2014 que autoriza contratación a través de la modalidad Trato Directo, por Urgencia, en el Portal www.chilecompra.cl, la "Construcción de un Pozo Absorbente de Posta de Salud, sector El Abra, al Sr. Luis Poblete Abarca, RUT N° 12.367.116-3, por un valor total de \$ 2.737.000 iva incluido. Autoriza emisión Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 206 de fecha 13.03.2014 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite contrato de fecha 07.03.2014, Acta de Entrega de Terreno y solicita designar ITO al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que Distribuye Inversión Municipal año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Obra de fecha 07.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa Contratista Sr. Luis Poblete Abarca, RUT N° 12.367.116-3, por la ejecución de la Obra "**Construcción de un Pozo Absorbente Posta El Abra**", por un monto total de \$ 2.737.000 iva incluido.

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 07.03.2014.

DESIGNASE como Inspector Técnico de la Obra al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Iniciativa de Inversión, Proyecto – Obras Civiles "Mejoramiento CESFAM y Postas de Salud Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo